



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco de las funciones descritas en sus Estatutos, la FIIBAP convoca una Plaza de **Técnico Superior de Apoyo a la investigación en SUMMA 112** dentro del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría Titulado Superior Senior - **Ref: FIIBAP-0722**

Requisitos imprescindibles:

Se solicitara la titulación exigida.

- Titulación: grado con título de máster universitario, licenciado o equivalente.
- Nivel alto de inglés leído y escrito.
- Experiencia en la elaboración y presentación de proyectos de investigación a convocatorias del ISCIII y otras convocatorias de ayudas.
- Experiencia en la elaboración de publicaciones en revistas con factor de impacto.
- Formación en metodología de la investigación en ciencias de la salud.
- Experiencia en apoyo metodológico a proyectos de investigación.
- Cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Méritos a valorar:

- Titulado Superior en el ámbito de Ciencias de la Salud.
- Formación complementaria de postgrado relacionada con la investigación e innovación.
- Nivel alto de inglés hablado.
- Conocimientos en el ámbito de la atención a la Urgencia y Emergencia sanitaria.
- Experiencia como formador/docente en el área de investigación.
- Habilidades para el trabajo colaborativo, carácter innovador, dotes comunicativas.
- Gestión por objetivos y resultados.
- Manejo habitual en los motores de búsqueda de publicaciones científicas y gestores bibliográficos.
- Conocimientos en técnicas estadísticas, big data, data mining, data analytics.
- Manejo a nivel de usuario de: Microsoft 365®, paquete software para análisis estadísticos (SPSS®), lenguajes de programación R.
- Conocimientos de otras lenguas comunitarias.

Funciones:

- Apoyo en la generación y desarrollo de las propuestas de investigación en las que SUMMA 112 participa o tiene previsto su participación futura, tanto en su gestión técnica como administrativa.
- Apoyo en las actividades formativas que desde el departamento de Formación e Investigación de SUMMA 112 se planteen para la promoción de la investigación entre sus profesionales.
- Apoyo en la realización de publicaciones por parte de profesionales del SUMMA 112 en revistas indexadas.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud**

- Apoyo en las actividades que desde la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP) se planteen.
- Ser enlace con otros grupos de investigación, nacionales e internacionales, con el objetivo de favorecer las propuestas conjuntas de trabajo.
- Contribuir a visibilizar la actividad investigadora de SUMMA 112.

Retribución: 3.083,33 € de sueldo bruto mensual al mes con pagas extras prorrateadas.

Tipo y duración contrato:

- Contrato de obra o servicio por 37,5 horas semanales.
- Duración: desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, prorrogable

Lugar de trabajo:

Sede del SUMMA 112
C/ Antracita, nº2 bis - 28045 - Madrid

Presentación de solicitudes

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref.: FIIBAP 0722** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 20 hasta el 27 de mayo de 2022 a las 24:00 horas

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución

Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

Seguimiento

El seguimiento técnico se realizará por el Director de la Fundación.

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará el *día 30 de mayo* en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 20 de mayo de 2022.

Tomás Gómez Gascón



Director
Fundación